

Núm. 31.599

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Servicios Agropecuarios**PROGRAMA DE SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE DE EXCEDENTES DE PURINES EN LA PROVINCIA DE TERUEL 2009.**

El ganado porcino en la provincia de Teruel, alcanza en la actualidad un censo de más de 87.000 hembras en producción y alrededor de 760.000 plazas de cebo, distribuidas en 929 explotaciones, lo que le convierte en el de mayor importancia económica dentro del subsector ganadero de la provincia.

Esta gran cantidad de animales, generan anualmente del orden de 2.000.000 de Toneladas métricas de purines, que es preciso evacuar de las explotaciones.

Tradicionalmente, los estiércoles de porcino o purines, han venido utilizándose como abono agrícola por los propietarios de las granjas, quienes solían ser también agricultores, disponiendo de tierras para abonar; no obstante con la aparición del fenómeno de la integración, la mayoría de grandes instalaciones no disponen de tierras suficientes en propiedad para abonar y por otra parte, la desigual distribución espacial de las explotaciones porcinas en la provincia, con especial preponderancia en las comarcas del Bajo Aragón y Matarraña, ha determinado que en muchos municipios, las tierras de uso agrícola disponibles para la absorción de los excedentes de purines, sean claramente insuficientes, produciéndose en algunas zonas de la provincia riesgos graves, de contaminación de riberas y aguas subterráneas.

Para evitar dichos peligros, es preciso el transporte de los excedentes de purines, desde las zonas de mayor densidad ganadera, a aquellas otras en las que existe superficie agrícola disponible para su aplicación, mediante la firma de contratos de cesión con agricultores de las mismas. Es evidente sin embargo, que los costes del transporte de los excedentes de purines pueden representar un freno para la adecuada gestión de los mismos por los productores de porcino, aún en el supuesto de una correcta concienciación ecológica de dichos productores.

Por todo ello y con objeto de conseguir una buena gestión de los excedentes de purines de porcino en la provincia de Teruel, sin perjuicio de la labor de concienciación ecológica de los ganaderos y agricultores, mediante la actuación coordinada de las Administraciones Públicas, Asociaciones y Sindicatos agrarios, sobre las ventajas agronómicas de una correcta utilización de los purines como abono; la Excma. Diputación Provincial de Teruel, ha establecido un "Programa de subvención al transporte de excedentes de purines en la provincia de Teruel 2009", que se desarrollará según las siguientes:

BASES**Primera.- Objeto de la convocatoria.**

Las presentes bases tienen por objeto, regular la convocatoria de subvenciones para el transporte de excedentes de purines de porcino en la provincia de Teruel durante el año 2009, para su aprovechamiento como fertilizante agrícola, en régimen de concurrencia competitiva.

En todo lo no previsto expresamente en las presentes bases, serán de aplicación:

-La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

-El R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

-La Ley de Administración Local de Aragón (arts. 224-228).

-El Reglamento de Bienes, Actividades, Obras y Servicios de Aragón (arts. 176-190).

-Las Bases de Ejecución del Presupuesto 2009.

Segunda.-Beneficiarios del Programa de subvención

Podrán acogerse al "Programa de subvención al transporte de excedentes de purines en la provincia de Teruel 2009":

a) Los titulares de explotaciones porcinas o las empresas de gestión de purines, radicadas en la provincia de Teruel, que deseen llevar a cabo durante el período de tiempo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2009, ambos inclusive, el transporte de excedentes de purines desde sus explotaciones o desde balsas de almacenaje colectivo, para su utilización como abono agrícola.

b) Los titulares de explotaciones agrícolas radicadas en la provincia de Teruel, que deseen realizar durante el período de tiempo indicado en el apartado anterior, el transporte de excedentes de purines desde explotaciones porcinas o balsas de almacenamiento, situadas en la provincia de Teruel, para su utilización como abono agrícola en sus parcelas de cultivo.

Tercera.- Transporte de excedentes de purines, subvencionable.

Será subvencionable el transporte de excedentes de purines que se realice:

a) Desde las explotaciones de origen de los mismos, hasta las parcelas agrícolas en las que han de descargarse para su utilización como abono.

b) Desde las balsas de almacenaje colectivo de purines, hasta las parcelas agrícolas.

Cuarta.- Distancias mínimas del transporte de purines subvencionable.

Únicamente será subvencionable el transporte de excedentes de purines, cuando la distancia que medie entre el punto de origen o almacenaje de los mismos y las parcelas agrícolas objeto de su aplicación sea como mínimo de 25 kilómetros, excepto en el caso de explotaciones o balsas de almacenaje situadas en las Comarcas de Albarracín, Gúdar -

Javalambre y Maestrazgo, en el que la distancia a recorrer se establece en 15 kilómetros como mínimo.

Quinta.- Cuantía y condiciones de la subvención.

La cantidad global máxima prevista para esta convocatoria asciende a 10.000 euros, que podrá ser atendida con aplicación a la partida presupuestaria 7110-47003 del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Teruel para el ejercicio económico 2009.

No serán subvencionables, los transportes de excedentes de purines que tuvieran aprobada subvención por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de fecha 19 de diciembre de 2008, con cargo a la convocatoria del Programa de subvención 2008-2009, para su realización en el período de tiempo comprendido entre el 1 de noviembre de 2008 y el 31 de octubre de 2009.

La Excm. Diputación Provincial de Teruel subvencionará hasta el 33 por ciento del precio de cada transporte de excedente de purines realizado (con un tope máximo de 40 metros cúbicos de purín por Hectárea agrícola en la que se va a aplicar) sobre un precio base máximo de 50 euros por hora de transporte, descontándose la primera hora de cada uno de los transportes de ida y vuelta.

Sexta.- Empresas de transporte cualificadas.

Únicamente serán subvencionables, los transportes realizados por empresas reconocidas por la Administración como gestoras de estiércoles y purines, o por aquellas otras, que sin tener dicho reconocimiento, sean consideradas como aptas para dicho transporte, por la Excm. Diputación Provincial de Teruel, en razón de su probada experiencia y cualificación en el transporte de purines.

Séptima.- Modelos de solicitud de subvención.

Las solicitudes de subvención por el transporte de excedentes de purines, podrán hacerse de manera individual o colectiva, debiendo cursarse mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Teruel, según el modelo que corresponda, de los que figuran en los anexos I, II, III y IV de esta Normativa.

Octava.- Documentación adicional.

Las solicitudes de subvención, deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del número de identificación fiscal.
- b) En el caso de Sociedades; fotocopia de los estatutos de la entidad.
- c) Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social.
- d) Certificado expedido por entidad bancaria acreditativo de la titularidad de la cuenta donde se habrá de ingresar la subvención.
- e) Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para ser beneficiario de subvenciones otorgadas por la Diputación Provincial de Teruel.

f) Declaración responsable de no haber solicitado otras ayudas o subvenciones a cualesquiera otras administraciones públicas para el mismo fin. En el caso de haberlas solicitado, deberá indicarse el importe de la subvención solicitada o concedida en su caso, la parte de la inversión cubierta por la subvención, la entidad concedente y las condiciones a cumplir.

g) Fotocopia de la hoja 2 del libro de explotaciones porcinas del(los) titular(es) de la(s) explotación(es), origen de los excedentes de purines a transportar.

h) Copia o Fotocopia del contrato o documento de compromiso, entre el titular de la(s) explotación(es) origen de los excedentes de purines y el propietario de las parcelas agrícolas en las que van a utilizarse como abono los mismos, en el que deberán figurar el número de Hectáreas a abonar, la cantidad de purines a aplicar en las mismas y la localización de dichas parcelas, consignándose el(los) término(s) municipal(es) y número(s) de polígono(s) y parcela(s).

i) Certificación catastral de la titularidad de la(s) parcela(s) agrícolas en las que van a verterse los excedentes de purines a transportar o fotocopia de la declaración de la P.A.C. "Ayuda superficies 2009", con expresión de la(s) superficie(s) de la(s) misma(s).

j) Presupuesto, Factura proforma o Factura, del coste de los transportes de excedentes de purines objeto de subvención, emitido por la empresa que ha de realizarlos, en el que se especifiquen el volumen de purines a transportar y el número de horas previsto para la realización de dichos transportes.

Novena.- Plazo y lugar para la presentación de solicitudes de subvención.

El plazo para la remisión por los interesados, de las solicitudes de subvención y la documentación adicional a que se alude en la cláusula anterior, será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación de esta Normativa en el "Boletín Oficial" de la provincia y el 31 de agosto de 2009, ambos inclusive.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de la Diputación Provincial de Teruel y por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 30 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Décima.- Cambio de empresa realizadora del transporte de purines.

Si la empresa con la que el solicitante de subvención pretende contratar el transporte de excedentes de purines, no fuera considerada idónea por la Diputación Provincial, por no ajustarse a lo establecido en la cláusula quinta de esta Normativa, se le hará saber por escrito al interesado, indicándosele en el mismo, los nombres y razones sociales de las empresas consideradas adecuadas a juicio de la Corporación Provincial, con objeto de que el mismo

pueda realizar las gestiones pertinentes, para contratar con alguna de ellas el transporte de los excedentes de purines objeto de subvención.

Undécima.- Aprobación de las ayudas.

En los quince días siguientes al vencimiento del plazo para la presentación de solicitudes, los técnicos de los Servicios Agropecuarios evaluarán las solicitudes presentadas en tiempo y forma, determinando las cuantías de las subvenciones a aprobar a los solicitantes de ayuda, con arreglo a los criterios y baremos establecidos en las bases cuarta y quinta de esta Normativa. El informe pertinente será trasladado a la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para su evaluación y posterior propuesta de aprobación de subvenciones a los solicitantes de ayudas, por la Junta de Gobierno de la Corporación Provincial.

La resolución de concesión de subvenciones se adoptará en el plazo máximo de un mes. Transcurrido dicho plazo sin que se haya publicado la resolución, el solicitante podrá entender desestimada su solicitud.

Duodécima.- Notificación.

Las subvenciones aprobadas serán notificadas por escrito a los interesados y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel.

Contra la resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución. Previamente podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución.

Decimotercera.-Control y seguimiento de la subvención.

La mera presentación de una solicitud de subvención, implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y de los requisitos establecidos en la convocatoria. Una vez otorgada la subvención, los destinatarios vienen obligados a:

- a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención.
- b) Acreditar ante la Diputación Provincial la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones a los que está sujeta la subvención concedida.
- c) Comunicar a la Diputación Provincial cualquier circunstancia que altere o modifique las características de la actividad inicialmente proyectada, o que conlleve, en su caso, la imposibilidad de llevarlo a efecto.
- d) Realizar la actividad dentro del ejercicio económico para el que haya sido concedida.
- e) Justificar la utilización de las cantidades aprobadas y el destino de los fondos, y facilitar a la Diputación la comprobación y verificación del cumpli-

miento de los requisitos recogidos en las presentes bases.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases, podrá dar lugar a la revocación de la subvención

Decimocuarta.-Comunicación de la finalización de los transportes y justificación de los mismos.

Tras la finalización de los transportes de excedentes de purines subvencionables, y en todo caso antes del 30 de noviembre de 2009, los beneficiarios de ayuda, deberán comunicarlo por escrito a los Servicios Agropecuarios de la Diputación Provincial, acompañando a dicha comunicación:

- a) **Certificación del transportista de los purines**, en la que se especifiquen los **metros cúbicos de purines** transportados, y el número, **superficie en Hectáreas**, y **localización** (término municipal, polígono(s) y parcela(s) catastrales) de la(s) parcela(s) agrícola(s) en la(s) que se han vertido.
- b) **Originales de las facturas**, expedidas en forma legal y justificante de pago (o fotocopias para su compulsión por el Servicio gestor), para su estampado. Estos documentos deberán reflejar los gastos directamente relacionados con el objeto de la subvención y correspondientes al período para el que ésta fue concedida.

- c) **Relación detallada de otros ingresos o subvenciones** que hayan financiado él (los) transporte(s) subvencionado(s) con indicación de importes y procedencia; o alternativamente, declaración jurada del beneficiario o su representante legal, de no haber percibido otras subvenciones para la financiación de los gastos justificados.

Decimoquinta.- Libramiento de las ayudas.

Tras la justificación por los beneficiarios de ayuda, de la realización del(los) transporte(s) objeto de subvención y una vez emitidos los Informes técnicos pertinentes; por los Servicios Agropecuarios se emitirá informe-propuesta a la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el que se hará constar:

- a) Beneficiarios, importes, resolución de concesión y finalidad de las subvenciones, así como volumen de gasto acreditado por los mismos.
- b) Que los beneficiarios han acreditado debidamente el cumplimiento de los requisitos y condiciones del Programa de subvención.
- c) Importe de las subvenciones a abonar a los beneficiarios, con arreglo al baremo de subvención establecido en la base quinta de la Normativa del Programa de ayudas.

La cuantía definitiva de las ayudas, se determinará según el número de horas justificadas en la realización de los transportes de excedentes de purines objeto de subvención, de acuerdo con el baremo establecido en la cláusula quinta de esta Normativa.

La Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, propondrá a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial, la aprobación del pago de las

subvenciones a los beneficiarios de las mismas, no pudiendo superar las cuantías a liquidar, los importes aprobados en su día por la Junta de Gobierno.

Decimosexta.- Causas de anulación de subvenciones.

El incumplimiento del plazo establecido para la realización y justificación del(os) transporte(s) de purines objeto de subvención, será motivo suficiente para la pérdida del derecho a la misma. Igualmente, lo será también la constatación de falsedades en la realización y/o justificación de dichos transportes.

Por los Servicios Agropecuarios, se informará sobre el particular, si hubiere lugar a ello, a la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la cual procederá a proponer a la Junta de Gobierno, la anulación de los expedientes de ayuda de los infractores, así como la pérdida del derecho a la subvención aprobada en su día a los mismos.

Decimoséptima.- Publicación.

La presente convocatoria se publicará en el boletín Oficial de la Provincia de Teruel y en la página web de la Diputación Provincial de Teruel.

Decimooctava.- Impugnación.

La resolución por la que se aprueban las presentes bases pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, alternativamente, o recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución. Si se opta por interponer recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél no haya sido resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

**ANEXO I.- Modelo de solicitud individual para ganaderos
PROGRAMA DE SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE DE EXCEDENTES
DE PURINES EN LA PROVINCIA DE TERUEL 2009**

D. _____, con N.I.F.: _____, domiciliado en _____, C/ _____, teléfono: _____ (1);

EXPONE

Que siendo titular de una explotación porcina de _____ (2) con capacidad para _____ plazas, con el Número de Registro de explotaciones porcinas _____, situada en el término municipal de _____, en el polígono _____ y parcela _____ y conociendo la Normativa del "Programa de subvención al transporte de excedentes de purines en la provincia de Teruel 2009", aprobado por la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

SOLICITA

La subvención con arreglo a las condiciones establecidas en dicha Normativa, por el transporte de _____ metros cúbicos de excedentes de purines, desde dicha explotación, a la(s) parcelas agrícolas de D. _____, situadas a una distancia aproximada de _____ kilómetros, en el Término Municipal de _____ e identificadas catastralmente con el (los) número(s) _____ del(os) polígono(s) _____ y que totalizan una superficie de _____ Hectáreas; estando prevista la realización de _____

(3) transporte(s) por la empresa _____ con domicilio en _____, C/ _____, teléfono _____.

Nº de la cuenta corriente o libreta de ahorro para el ingreso de la Subvención:

_____ (consignar los 20 dígitos).

Se adjunta a la presente solicitud, la totalidad de la documentación adicional exigida en la cláusula octava de la Normativa del Programa de subvención.

| INDICAR SI SE PERCIBE OTRA SUBVENCIÓN O PRESTACIÓN POR EL MISMO CONCEPTO SOLICITADO | |
|---|---------------------|
| Clase de prestación o subvención | Organismo o Entidad |
| | |

| DATOS PARA EL PAGO | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--|--|--|-----------------|--|--|--|----|--|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Entidad Financiera:..... | | | | | | | | | | | | | | | |
| Código Banco | | | | Código sucursal | | | | DC | | Nº cuenta corriente, libreta, etc. | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |

El solicitante se compromete a comunicar y documentar ante los Servicios Agropecuarios de la Diputación Provincial de Teruel, la solicitud y obtención de cualesquiera subvenciones que tengan la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.

En a, de de 2009, declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos que anteceden son ciertos y me comprometo a aportar los justificantes para su comprobación, así como a cumplir los requisitos de compromiso y aceptar, en su caso, las verificaciones que procedan, de acuerdo con las ayudas solicitadas.

EL SOLICITANTE

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL.

- (1) Imprescindible consignar teléfono de referencia.
- (2) Indicar el tipo de explotación: cebadero, de reproductores, transición, etc.
- (3) Especificar el número de transportes de excedentes de purines a realizar.

**ANEXO II.- Modelo de solicitud individual para agricultores
PROGRAMA DE SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE
DE EXCEDENTES DE PURINES EN LA PROVINCIA DE TERUEL 2009**

D. _____, CON D.N.F: _____, domiciliado en _____, C/ _____, teléfono: _____(1)

EXPONE

Que siendo titular de una explotación agraria, con una superficie total de _____(2), de cultivo, situadas en el(los) término(s) municipal(es) de _____ y conociendo la Normativa del "Programa de subvención al transporte de excedentes de purines en la provincia de Teruel 2009", aprobado por la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

SOLICITA

La subvención con arreglo a las condiciones establecidas en dicha Normativa, por el transporte de _____ metros cúbicos de excedentes de purines, desde la explotación porcina propiedad de D. _____ situada en el polígono _____ y parcela _____ del término municipal de _____, hasta la(s) parcela(s) de mi explotación agrícola identificada(s) catastralmente con el(los) número(s) del (os) polígono(s) _____ del(os) término(s) municipal(s) de _____ y que totalizan una superficie de _____ Hectáreas, estando prevista la realización de _____(3) transporte(s), a una distancia aproximada cada uno de _____ kilómetros, por la empresa _____ con domicilio en _____, C/ _____, teléfono _____.

Nº de la cuenta corriente o libreta de ahorro para el ingreso de la subvención _____ (consignar los 20 dígitos).

Se adjunta a la presente solicitud, la totalidad de la documentación adicional exigida en la cláusula octava de la Normativa del Programa de subvención.

| | |
|--|---------------------|
| INDICAR SI SE PERCIBE OTRA SUBVENCIÓN O PRESTACIÓN POR EL MISMO CONCEPTO SOLICITADO | |
| Clase de prestación o subvención | Organismo o Entidad |
| | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|--|--|-------------------------|--|--|-----------|--|---|--|--|--|--|
| DATOS PARA EL PAGO | | | | | | | | | | | | |
| Entidad Financiera:..... | | | | | | | | | | | | |
| Código Banco | | | Código su-cursal | | | DC | | Nº cuenta corriente, libreta, etc. | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |

El solicitante se compromete a comunicar y documentar ante los Servicios Agropecuarios de la Diputación Provincial de Teruel, la solicitud y obtención de cualesquiera subvenciones que tengan la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.

En a, de de 2009, declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos que anteceden son ciertos y me comprometo a aportar los justificantes para su comprobación, así como a cumplir los requisitos de compromiso y aceptar, en su caso, las verificaciones que procedan, de acuerdo con las ayudas solicitadas.

EL SOLICITANTE

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL.

- (1) Imprescindible consignar teléfono de referencia.
- (2) Indicar el número total de Hectáreas de la explotación (en propiedad y arrendadas).
- (3) Especificar el número de transportes de excedentes de purines a realizar.

**ANEXO III.- Modelo de solicitud colectiva 1
PROGRAMA DE SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE DE EXCEDENTES
DE PURINES EN LA PROVINCIA DE TERUEL 2009**

D. _____, con N.I.F: _____, domicilio en _____, C/ _____, teléfono: _____(1),

En representación de los ganaderos de porcino, cuyas filiaciones se especifican en escrito adjunto:

EXPONE

Que tanto el solicitante como los ganaderos a los que representa, son titulares de las explotaciones porcinas cuyos números de registro y localización (2) se indican en documento adjunto, y conociendo la Normativa del "Programa de subvención al transporte de excedentes de purines en la provincia de Teruel 2009", aprobado por la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

SOLICITA

La subvención con arreglo a las condiciones establecidas en dicha Normativa, por el transporte de _____ metros cúbicos de excedentes de purines, desde dichas explotaciones, a la(s) parcela(s) agrícola(s) de los agricultores que se relacionan en documento adicional, junto con su situación (3), superficie y distancia aproximada a los puntos de origen de los purines a transportar; estando prevista la realización de _____(4) transporte(es) por la empresa _____, con domicilio en _____, C/ _____, teléfono _____.

Se adjuntan nº de las c.c. o libretas de ahorro de cada uno de los solicitantes de ayuda para el ingreso de la subvención (consignar los 20 dígitos).

Se adjunta a la presente solicitud, la totalidad de la documentación adicional exigida en la cláusula octava de la Normativa del Programa de subvención.

| INDICAR SI SE PERCIBE OTRA SUBVENCIÓN O PRESTACIÓN POR EL MISMO CONCEPTO SOLICITADO | |
|--|---------------------|
| Clase de prestación o subvención | Organismo o Entidad |
| | |

| DATOS PARA EL PAGO | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|--|--|--|-------------------------|--|--|--|-----------|---|--|--|--|--|--|--|
| Entidad Financiera:..... | | | | | | | | | | | | | | | |
| Código Banco | | | | Código su-cursal | | | | DC | Nº cuenta corriente, libreta, etc. | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |

El solicitante se compromete a comunicar y documentar ante los Servicios Agropecuarios de la Diputación Provincial de Teruel, la solicitud y obtención de cualesquiera subvenciones que tengan la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.

En a, de de 2009, declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos que anteceden son ciertos y me comprometo a aportar los justificantes para su comprobación, así como a cumplir los requisitos de compromiso y aceptar, en su caso, las verificaciones que procedan, de acuerdo con las ayudas solicitadas.

EL SOLICITANTE

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. .DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL.

(1) Imprescindible consignar teléfono de referencia.

(2) Adjuntar en documento adicional, la totalidad de los números de registro de las explotaciones de los solicitantes de subvención, especificando el término municipal y números de polígono y parcela(s) catastrales en que se encuentran.

(3) Especificar en documento adjunto, los nombres de los titulares de las parcelas agrícolas en las que se han de verter los excedentes de purines a transportar, así como los términos municipales en que se encuentran, sus números de polígono y parcela catastral superficie y distancia aproximada a los puntos de origen de los purines a transportar.

(4) Indicar el número de transportes a realizar.

**ANEXO I V.- Modelo de solicitud colectiva 2
PROGRAMA DE SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE
DE EXCEDENTES DE PURINES EN LA PROVINCIA DE TERUEL 2009**

D. _____, en representación de _____ (1), con
N.I.F. _____ y domicilio en _____
C/ _____, teléfono: _____ (2)

EXPONE

Que como representante legal de _____, en su calidad de _____(3) y conociendo la Normativa del "Programa de subvención al transporte de excedentes de purines en la provincia de Teruel 2009", aprobada por la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

SOLICITA

La subvención con arreglo a las condiciones establecidas en dicha Normativa, por el transporte de _____ metros cúbicos de purines, procedentes de explotaciones de socios de la _____, desde la(s) balsa(s) de almacenamiento situada(s) en la(s) parcela(s), del(los) polígono(s) _____ en el(los) término(s) municipal(es) de _____ a las parcelas agrícolas, propiedad de los agricultores que se relacionan en documento adjunto, en el que se especifican su localización (término(s) municipal(es) polígono(s) y parcela(s) catastral(es)) superficie y distancia aproximada a la(s) balsa(s) de almacenamiento; estando prevista la realización de los pertinentes transportes, por la empresa _____, con domicilio en, C/ _____, teléfono _____.

Se adjunta a la presente solicitud, la totalidad de la documentación adicional exigida en la cláusula octava de la Normativa del Programa de subvención.

| INDICAR SI SE PERCIBE OTRA SUBVENCIÓN O PRESTACIÓN POR EL MISMO CONCEPTO SOLICITADO | |
|--|---------------------|
| Clase de prestación o subvención | Organismo o Entidad |
| | |

| DATOS PARA EL PAGO | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|--|--|-------------------------|--|--|-----------|---|--|--|--|--|--|
| Entidad Financiera:..... | | | | | | | | | | | | |
| Código Banco | | | Código su-cursal | | | DC | Nº cuenta corriente, libreta, etc. | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |

El solicitante se compromete a comunicar y documentar ante los Servicios Agropecuarios de la Diputación Provincial de Teruel, la solicitud y obtención de cualesquiera subvenciones que tengan la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.

En a, de de 2009, declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos que anteceden son ciertos y me comprometo a aportar los justificantes para su comprobación, así como a cumplir los requisitos de compromiso y aceptar, en su caso, las verificaciones que procedan, de acuerdo con las ayudas solicitadas.

EL SOLICITANTE

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL.

- (1) Nombre de la Asociación, Cooperativa, etc.
- (2) Imprescindible consignar teléfono de referencia.
- (3) Presidente, Gerente, etc.